

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

Careca®

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Herbicida residual para el control de mono y dicotiledóneas en pre-emergencia, en diversos cultivos. **CARECA®** es un herbicida sistémico, que se absorbe por las raíces y se trasloca acrópetamente a toda la planta. Impide el desarrollo de las raíces en las semillas en germinación y en las plántulas y, en el caso de las gramíneas perennes, el desarrollo de las raíces y de las yemas vegetativas.

Nº DE REGISTRO:

25.659.

COMPOSICIÓN:

Propizamida 50% (SC) P/V.

FORMULACIÓN:

Suspensión concentrada (SC). Presentada en forma de suspensión concentrada para aplicar en pulverización.

PRESENTACIÓN:

Saco de 1 y 5 Kg.

MODO DE ACCIÓN

Información técnica

MATERIA ACTIVA	ESPECTRO DE ACCIÓN
<p>Benzamida sistémica con actividad herbicida, selectiva, se absorbe por las raíces y se trasloca acrópetamente a toda la planta. Impide la multiplicación y el desarrollo de las células meristémicas con un desequilibrio fisiológico que provoca rápidamente la muerte de las plántulas que empiezan a emerger. Actúa sobre la respiración y división celular e inhibe la fotosíntesis. Impide el desarrollo de las raíces en las semillas en germinación y en las plántulas y, en el caso de las gramíneas perennes, el desarrollo de las raíces y de las yemas vegetativas.</p> <p>La duración de la actividad residual en el suelo se estima en 2-6 meses. Y su vida media en el suelo oscila entre 30 y 90 días a 25 °C.</p>	<p>Entre las malas hierbas que controla se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monocotiledóneas: <i>Alopecurus myosuroides</i> (cola de zorra), <i>Avena fatua</i> (avena loca de primavera), <i>Digitaria sanguinalis</i> (pata de gallina, Lolium spp. (vallicos), <i>Phalaris canariensis</i> (alpiste), <i>Poa annua</i> (poa común, pasto azul), <i>Setaria pumila</i> (almorejo), <i>Setaria viridis</i> (gramilla), etc. • Dicotiledóneas: <i>Chenopodium murale</i> (pata de ganso), <i>Euphorbia spp.</i> (lechetreznas), <i>Fallopia convolvulus</i> (polígono trepador), <i>Lamium amplexicaule</i> (ortiga muerta), <i>Lamium purpureum</i> (ortiga muerta purpúrea), <i>Lepidium campestre</i> (mastuerzo), <i>Malva parviflora</i>, <i>Papaver rhoeas</i> (amapola), <i>Plantago lanceolata</i> (llantén menor), <i>Polygonum lapathifolium</i> (persicaria mayor), <i>Polygonum persicaria</i> (pejiguera), <i>Portulaca oleracea</i> (verdolaga), <i>Raphanus raphanistrum</i> (rábano silvestre), <i>Sinapis arvensis</i> (mostaza silvestre), <i>Stellaria media</i> (alsine), <i>Urtica urens</i> (ortiga menor), <i>Veronica agrestis</i> (verónica de campo), <i>Veronica hederifolia</i> (hierba gallinera), etc. <p>Es eficaz contra <i>Alopecurus myosuroides</i> resistente al clortoluron y al fenoxaprop-P-etil en cultivos de colza.</p>



MODO DE EMPLEO

CULTIVO Y BENEFICIO	MOMENTO DE APLICACIÓN	NÚM. DE APLICACIÓN Y DOSIS	P.S.
Trébol blanco y encarnado	Aplicar durante la parada invernal cuando el cultivo haya alcanzado el estado de 3 hojas.	1 tratamiento autorizado por cultivo. Dosis de 1,4 l/ha. (Trébol).	N.P.
Nabos, Coles	Cultivo para forraje. Aplicar inmediatamente después que el cultivo haya alcanzado el estado de 3 hojas verdaderas, con un volumen de caldo de 200-1.000 l/Ha., en una única aplicación por campaña.	Dosis de 1,4 l/ha. En colza.	N.P.
Colza	Aplicar inmediatamente después que el cultivo haya alcanzado el estado de 3 hojas verdaderas, con un volumen de caldo de 200-1.000 l/Ha.	Dosis de 1,4-1,7 l/ha 1 tratamiento autorizado por cultivo. En colza forrajera utilizar la dosis de 1,4 l/Ha.	N.P.
Manzano, Peral, Ciruelo	Aplicar con el cultivo establecido como mínimo durante 1 año utilizando la dosis baja contra hierbas anuales y la alta contra perennes en un solo tratamiento anual y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.	Dosis de 1,7-3,4 l/ha. Dosis de 1,7-3,4 l/ha.	N.P. N.P.
Endivia, Escarola, Lechuga,	Aplicar (sólo al aire libre) inmediatamente después de la siembra y antes de la emergencia del cultivo (la dosis alta en suelos secos o tiempo cálido) en un único tratamiento anual y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.	Dosis de 2,2-2,8 l/ha.	N.P.
Ruibarbo	Aplicar con el cultivo establecido como mínimo durante 1 año utilizando la dosis baja contra hierbas anuales y la alta contra perennes en un solo tratamiento anual y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.	Dosis 1,7 – 3 l/ha	N.P.
Remolacha azucarera	Aplicar inmediatamente después que el cultivo haya alcanzado el estado de 4 hojas verdaderas, con un volumen de caldo de 200-1.000 l/Ha., en una única aplicación por campaña.	Dosis 1,7l/ha	
Arbustos ornamentales	En setos y alineaciones. Aplicar con la plantación establecida al menos durante 1 año, efectuando un solo tratamiento anual con un volumen de caldo de 400-1.000 l de caldo/Ha.	Dosis 3l/ha	N.P.
Terrenos y viveros forestales	Aplicar con la plantación establecida al menos durante 1 año, efectuando un solo tratamiento anual con un volumen de caldo de 400-1.000 l de caldo/Ha.	Dosis 3l/ha	N.P.

Zonas industriales	Aplicar con la plantación establecida al menos durante 1 año, efectuando un solo tratamiento anual con un volumen de caldo de 400-1.000 l de caldo/Ha.	Dosis 3l/ha	N.P.
--------------------	--	-------------	------

Plazo de seguridad (P.S.): No procede (N.P.)

LMR:

- Propizamida:
 - Colza, nabos, coles: 0,02mg/kg.
 - Manzano / Peral: 0,02mg/kg.
 - Ciruelo: 0,02mg/kg.
 - Endivia, escarola, lechuga: 1mg/kg.

Los LMRs recogidos en esta tabla son los vigentes a la fecha de revisión indicada en el documento. Para información actualizada consultar la página oficial de la UE: http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm

CONSEJOS DE USO Y PRECAUCIONES:

Es conveniente que el terreno esté suficientemente húmedo al efectuar la aplicación y, en caso de no producirse precipitaciones durante los días siguientes, se debe dar un riego inmediatamente.

No debe aplicarse este producto en suelos con elevado contenido en materia orgánica (excepto en forestales) ni en épocas cálidas, resultando más adecuado en otoño-invierno.

Aplicar en pulverización normal con tractor. En viveros, arbustos ornamentales y terrenos forestales se puede tratar mediante sistemas manuales siempre que la máxima concentración de producto no exceda de 6 ml/l de agua y la dosis no supere los 1,8 l/Ha. con un volumen de caldo de 300 l/Ha.

En la etiqueta se indicarán las dosis y condiciones de aplicación requeridas para cada caso y se advertirá de los riesgos que presenta el tratamiento para los cultivos siguientes (cereales, maíz, sorgo, y remolacha), indicando los plazos de espera que deben observarse por la persistencia del producto en el suelo.

Consultar con el servicio técnico de **UPL Iberia** en caso de duda sobre mezclas.

Almacenar evitando la humedad, y a temperaturas que no estén debajo de -15°C o más de +40°C.

Uso reservado a aplicadores y agricultores profesionales. Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Respetar las dosis, condiciones y precauciones de uso, leer la etiqueta del producto antes de usarlo. A la hora de realizar un tratamiento, tomar en cuenta las condiciones de su cultivo (tipo de suelo, presión de plaga o enfermedad, variedad, desarrollo vegetativo, estado del cultivo, resistencias) para optimizar el tratamiento. Para limitar la aparición de resistencias, alternar con otros fungicidas con distinto tipo de acción.

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.